

**APRUEBA FONDO FIJO ESCUELA E-1013
TUCAPEL (S.E.P.) A FUNCIONARIA QUE
INDICA.**

Huépil, 08 de Julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1725/2015

VISTOS:

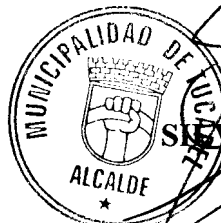
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. Ord. N°105 de fecha 28.05.2015 a través del cual Directora Escuela E-1013 de Tucapel solicita fondo fijo para cubrir gastos menores del Taller S.E.P. "Habilidades Ecuestres" desarrollado los días Sábados Para alumnos del Establecimiento Educacional.
6. La Solicitud de Compra N° 137 de fecha 01.06.2015 que solicita la Activación del Fondo Fijo con Cargo a la S.E.P. y certifica que la acción está contemplada en el PME S.E.P. 2015.-
7. La Necesidad de asignar a Directora Escuela E-1013 Tucapel, Srta. Adriana Sandoval L. un Fondo Fijo por los meses de Julio a Diciembre 2015, por los motivos indicados en los vistos 5 y 6 del presente decreto.-

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Fondo Fijo por los meses de Julio a Diciembre 2015, a la Srta. Adriana Sandoval Lagos R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) mensuales.
2. Los montos girados están sujetos a rendición de cuenta dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al del giro.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación. (S.E.P.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Finanzas DAEM (2)
- SHSV/GEPL/JFOS/LAVR/avv


DIRECCION CONTROL